

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

**Contenido:**

Informe de Auditoría Externa 2015 bajo NIIF  
Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados Integral  
Estado de flujo de efectivo  
Estado de Evolución del Patrimonio  
Notas a los Estados Financieras

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

**INFORME DE AUDITORIA  
E X T E R N A  
BAJO NIIF**

**2015 y 2014**

*A la Junta de Accionistas.*

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**

**JAIME MARCELO CAMINO ALVAREZ**  
RENAE: 150 AUDITOR EXTERNO  
aecoauditores2000@yohoo.com  
TELF: 0998 321 869  
Quito - Ecuador

**Informe NIF de los Auditores Independientes**

A los Accionistas Y Junta del Directorio  
de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.:

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados integrales por los años: 2015 y 2014; cambios en el Patrimonio (capital contable) a diciembre 31 de los años 2015 y 2014; los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2015; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A., con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de sus resultados integrales, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Pag.2**

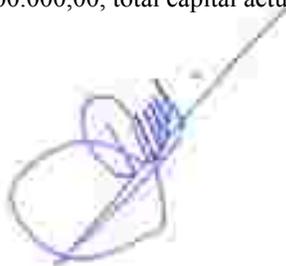
**Énfasis**

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de compañías en resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2.008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES)**, con un periodo de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2.012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.012 fueron los primeros que SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), los cuales requirieron que se presenten en forma comparativa, de acuerdo a la NIIF 1.

**Información importante:**

El aumento de capital según escritura pública celebrada el 4 de Septiembre de 2014 ante el Dr. Miguel Angel Tito Ruilova Notaría Sexagésima Novena del cantón Quito y mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el quince de Julio 2014, resolvió aprobar y disponer el aumento de capital suscrito de la compañía en USD \$ 250.000,00 se encuentra en el registro mercantil el 4 de septiembre de 2014.

Pero según escritura pública celebrada el 27 de febrero 2015, ante el Dr. Pool Martínez Herrera Notaría Cuadragésima Octava del cantón Quito, mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2015, resolvió aprobar y disponer el aumento de capital suscrito de la compañía en USD \$ 200.000,00, total capital actual al 31 de diciembre de 2015 USD \$ 500.000.



Jaime Marcelo Camino Alvarez  
SC. RNAE: 150  
Registro CPA. 3.427

**11 de abril del 2016**  
Quito – Ecuador

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**



**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**



The image shows a small, low-resolution scan of a document page, likely a table or financial statement. The content is illegible due to the low resolution, but it appears to have multiple rows and columns, possibly representing data from an audit or financial report.



## **Notas a los Estados Financieros**

### **NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES**

La Empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. con domicilio en la ciudad de Quito según ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, inicia sus actividades una vez conformada legalmente de acuerdo a promulgación y aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con el **No. 1521** tomo 140, el día **15 de mayo del 2009**.

La Empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. cumple con el **Objeto** según la Cláusula TERCERA de su escritura de constitución, y se dedica a la fabricación y comercialización de brochas y demás instrumentos de aplicación de pintura, además la compañía puede dedicarse a cualquiera de las siguientes actividades:

- a) Fabricación y comercialización de brochas, pinceles, rodillos y cepillos, a base de cerdas animales o artificiales y de otros instrumentos de aplicación de pintura, así como la fabricación de los artículos relacionados con esta línea;
- b) Importación de brochas, pinceles, rodillos;
- c) Fabricación de elementos de madera como mangos para brochas, barrederas, marcos para cuadros y otras formas de mercadería;
- d) Importación de maquinarias, equipos, productos terminados, accesorios, productos industriales, materiales para la fabricación de los productos enunciados en literal anterior;
- e) El establecimiento de industrias de toda clase relacionadas con su objeto social;
- f) Representación, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social;
- g) Administrar negocios que le confiaren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o sus sucursales domiciliadas en el Ecuador;
- h) Previo el cumplimiento de lo ordenado en las leyes especiales, celebrar cualquier tipo de contratos permitidos por la ley en materias relacionadas a sus objeto social; pudiendo asociarse a compañías constituidas o a constituirse, nacionales y extranjeras, con un objeto similar o complementario.

### **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

#### **a. Declaración de Cumplimiento:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Con Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.IC1.004 de 21 de agosto de 2006.

### **Notas a los Estados Financieros**

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se estableció el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías consideradas como Pymes, deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Por los motivos antes expuestos; SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. cumplió su período de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta el estado de situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

**b. Base de medición:**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.

**c. Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

**d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la empresa registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e. Periodo contable**

La empresa tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre de cada año.

**f. Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas.

**NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

**Estimaciones.-** Las políticas de contabilidad que sigue la empresa están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los cuales requieren que la Gerencia efectúe

ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

**Presentación de Estados Financieros:**

**Base de presentación.-** El estado de situación financiera presenta los **activos, pasivos y patrimonio** de una entidad en una fecha específica al final del **periodo sobre el que se informa**. Los estados financieros presentarán razonablemente, la **situación financiera**, el **rendimiento** financiero y los **flujos de efectivo** de la compañía.

La compañía presentará un juego completo de estados financieros anualmente.

**Información a presentar en el estado de situación financiera.-** El estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Efectivo y **equivalentes al efectivo**.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- (c) **Activos financieros** [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)].
- (d) **Inventarios**.
- (e) **Propiedades, planta y equipo**.
- (f) **Propiedades de inversión** registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- (g) **Activos intangibles**.
- (j) Inversiones en **asociadas**.
- (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- (m) **Pasivos financieros** [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].
- (n) Pasivos y activos por **impuestos corrientes**.
- (p) **Provisiones**.

**Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:**

El estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo. La compañía incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- (a) Los **ingresos de actividades ordinarias**.
- (b) Los costos financieros.
- (d) El **gasto por impuestos** excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e),
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
  - (i) El resultado después de impuestos de las **operaciones discontinuadas**, y
  - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- (f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- (g) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- (i) El resultado integral total.

**Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias:**

**Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.-** La compañía presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- (a) El **resultado integral total** del periodo.
- (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.
- (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
  - (i) El resultado del periodo.
  - (ii) Cada partida de otro resultado integral.
  - (iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

**Estado de Flujos de Efectivo:**

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el **efectivo y equivalentes al efectivo** de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de **actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.**

**Equivalentes al efectivo.-** Los **equivalentes al efectivo** son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Los sobregiros bancarios.-** Se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. **Sin embargo,** si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

**Información a presentar en el estado de flujos de efectivo.-** Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los **flujos de efectivo** habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por:

- actividades de operación,
- actividades de inversión y,
- actividades de financiación.

**Método directo.-** En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Las notas contendrán información adicional a la presentada en el **estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados** (si se presenta), **estado de resultados y ganancias acumuladas** combinado (si se presenta), **estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.**

**Estructura de las notas.-** presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las **políticas contables** específicas utilizadas; proporcionará información adicional

# SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.

## Auditoría Externa 2015 - 2014

que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

La compañía presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática.

La compañía presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la *NIF para las PYMES*;
- (b) Un resumen de las políticas contables significativas como la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- (c) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- (d) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- (e) cualquier otra información a revelar.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo y pasivo financiero de la compañía respectivamente. Tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los **instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros)**.

**Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros.**-La compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

**Medición Inicial.**- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

**Medición posterior.**- Al final de cada **periodo sobre el que se informa al 31 de diciembre de cada año**, la compañía medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al **costo amortizado utilizando el método del interés efectivo**.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como **activos corrientes o pasivos corrientes** se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

### PASIVOS Y PATRIMONIO:

#### Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio:

Patrimonio es la participación residual en los activos de la compañía, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la compañía, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la compañía espera desprenderse de recursos económicos.

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los **propietarios** de la compañía, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

#### Cuentas por cobrar corrientes

**POLITICAS CONTABLES**

Pag.12

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes.

**Propiedad, planta y equipo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos operacionales;
- Los honorarios profesionales.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. se acogió la forma de depreciación, bajo la normativa anterior, sea ésta por el tiempo de ocupación de los activos, ya que por unidades producidas.

**Porcentaje**

**2015**

Instalaciones	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Herramientas	10%

**Préstamos bancarios y sobregiros**

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del

## **SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**

### **Auditoría Externa 2015 - 2014**

costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto

#### **POLITICAS CONTABLES**

Pag.13

por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación.

#### **Provisión por jubilación patronal y desahucio**

##### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

##### **Beneficios por terminación de la relación laboral**

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

##### **Cálculo de las Provisiones:**

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

##### **Método de valoración actuarial**

La empresa utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

##### **Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la empresa se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la empresa.

##### **Reconocimiento de ingresos**

**POLITICAS CONTABLES Y RIESGOS FINANCIEROS**

Pag.14

Los ingresos por ventas, se miden utilizando el valor razonable, neto de impuestos, rebajas y descuentos.

**Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

**Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

**NOTA 4. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS**

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A., así como una descripción de las medidas de mitigación que la administración de la compañía auditada podrá considerar. La compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos de efectivo, activos, pasivos y patrimonio, y en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

**a. Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, pagos de impuestos, interese por pagar al IESS e impuestos municipales, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos, o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

**GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS**

**b. Riesgo de crédito**

La compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. presenta en sus cuentas por cobrar, este riesgo que hace referencia a la capacidad de nuestros clientes, de cumplir con sus obligaciones financieras con la compañía, dentro de los plazos establecidos por el departamento de cobranzas, lo que nos determina un riesgo crediticio considerable por tal razón debemos analizar dos aspectos importantes:

**1. Activos financieros**

**2. RIESGOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente del efectivo. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del Banco en el que se encuentren depositados por lo que el riesgo de crédito.

**3. Deudores por ventas o servicios**

Las políticas de crédito de la Compañía no varían con relación a sus clientes, por ende aumenta los tipos de crédito por plazos, y el riesgo por crédito es medio, sin embargo están íntimamente relacionadas con el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar en el curso sus negocios.

**c. Riesgo de tasa de interés**

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como ente de financiación a instituciones financieras, por lo cual tiene un riesgo de exposición a tasas de interés.

Las políticas en la administración de estos riesgos de acuerdo a son establecidas por la Administración y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

**d. Riesgo de liquidez**

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Sin embargo la compañía mantiene un buen nivel de liquidez, y montos suficientes para cubrir eventuales pasivos y otros. Tiene la posibilidad de cubrir sus contingentes con el respaldo de sus inventarios, Maquinarias e instalaciones establecidas dentro del activo fijo.

**e. Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por reorganizaciones u otros hechos inusuales o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, cambios del sistema.
- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pag.16

**NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Corresponde a:

Detalle	
Caja	
Banco Pichincha CC 002 1000000	
Banco Pichincha CC 002 1000000	
Banco Pichincha CC 002 1000000	

**NOTA 6 DEUDORES COMERCIALES**

Se refiere a los clientes nacionales:

Detalle	
Sensogramica S.A	
Jatunella Maria Maldonado	
Corfima Olguit Euseb Jarama	
Quintana Chiguano Veronica	
Maldonado Ayala	
Patricia Chavez Jaime Albede	

El saldo de clientes por cobrar en el año 2014, tiene saldo menor en razón de que las ventas han sido al contado. Sin embargo al 2015 estas presentan mayor movimiento por cartera pendientes de cobro.

**NOTA 7 ACTIVOS POR IMPUESTOS ANTICIPADOS**

Se refiere a:

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

**Detalle**

Equipos y maquinaria		
Patentes y derechos de autor		
Créditos fiscales		
Propiedad intelectual		
Patentes de G. S/A		
Activos de inversión de largo plazo		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pag.17

**NOTA 8 ANTICIPOS IMPORTACIONES**

Se refiere a:

**Detalle**

Anticipos de importaciones		

**NOTA 9 INVENTARIOS**

Se refiere a:

**Detalle**

Inventarios de Materia Prima		
Materia prima en proceso		
Materia Prima consumida		
Productos en proceso		
Inventarios Productos Terminados Brochas		

**NOTA 10. PAGOS ANTICIPADOS**

Se refiere a:

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pag.18

**NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Detalle		Saldo al			
DETALLE	01/01/15	Kilob			
Sistemas					
Maquinaria en Circuitos:		33,84			
Instalación y Mantenim:	11.412,79				
Herramienta	62,82				

Entre las principales adquisiciones de maquinarias en el período 2015 tenemos las siguientes:

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

Las principales adquisiciones	
<b>MAQUINARIA:</b>	
HG GROUP SRL compra fact. No. 000002151, IIG, CO	
POISA CHLART CIA. LTDA. compra fact. No. 00003531	<input type="text"/>
HG GROUP SRL compra fact. No. 000029142, IIG, RII	<input type="text"/>
<b>RADIOS, BANDAS Y OTROS:</b>	
	<input type="text"/>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pag.19

**NOTA 12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Se refiere a:

Detalle	
Compras de maquinaria	
Compras de bandas y otros	

**NOTA 13. ACREEDORES COMERCIALES**

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

Se refiere a:

Detalle	
Proveedores Nacionales	
Edmundo S.A.	
García Tapazarro	
Mullana S.A.	
Otra Cuenta y Multicom S.A	
Financiera C.A. Seguros	
Suez LLC	

**NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Se refiere a:

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

Detalle			
Cargas por Pagar			
Cuentas por pagar			

**NOTA 15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y IESS**

Se refiere a:

Detalle			
Transferencia - Fianza			
Impuesto a la Renta Pasivos			
Retenciones de IVA			
Acuerdos IESS			
Provisiones IESS			
Provision Fondo de Retiro IESS			

**NOTA 16. OBLIGACIONES BANCO NACIONAL**

Se refiere a:

Detalle		Ta	In
DOS PRÉSTAMOS BANCARIOS			
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	:		

(\*) Según Contrato de Préstamo celebrado con la Corporación Financiera Nacional y con Acta de Junta extraordinaria de accionistas celebrado el 5 de septiembre de 2014, convienen en autorizar la tramitación y suscripción del crédito así como la constitución de la hipoteca o prenda a favor de la Corporación Financiera Nacional, constitución de prenda de los activos fijos de la compañía.

**NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Se refiere a:

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

Detalle			
Bancos:			
Servivivienda S.A. (Prestamo Brochas)			
Servivivienda S.A.			
Compañías:			
Eterniconstru S.A. Dic 2013			
Multimedia S.A.			
		1.000	

**NOTA 18. BENEFICIOS SOCIALES**

Se refiere a:

Detalle			
Fondo de Desempeño Técnico Seguro			
Fondo de Desempeño Técnico Seguro			
Fondo de Vacaciones			
Fondo de Fondo de Retiro			
		1.000	

**NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS**

Se refiere a:

Detalle			
Banca de Guayaquil			
		1.000	

Aportes de socios			
<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR</b>			

**NOTA 20. DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**

Se refiere a:



The image shows a blurred screenshot of a financial statement table. The table has two main columns: 'Detalle' (Detail) and 'Total'. The rows contain various financial items, but the text is too blurry to read. There are horizontal lines indicating the structure of the table.

**NOTA 21. PROVISIONES NO CORRIENTES**

Los movimientos al 31 de diciembre de 2015, de estas provisiones fueron:



The image shows a blurred screenshot of a financial statement table. The table has two main columns: 'Detalle' (Detail) and 'Total'. The rows contain various financial items, but the text is too blurry to read. There are horizontal lines indicating the structure of the table.

**Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. La compañía no realizó el cálculo actuarial actualizado, por tanto se reverzará la diferencia el siguiente año.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

**Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

**NOTA 22. CAPITAL SOCIAL**

**Inicia con un Capital** de USD. 10.000,00 (diez mil dólares americanos); dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de valor de USD 1,00 cada una. El monto de capital subsiste hasta el año 2012. Pero al 2013 está integrado por USD \$ 50.000 de acciones ordinarias y nominativas de \$ 1c/u.

Luego se realiza un aumento de capital según escritura pública celebrada el 4 de Septiembre de 2014 ante el Dr. Miguel Angel Tito Ruilova Notaría Sexagésima Novena del cantón Quito y mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el quince de Julio 2014, resolvió aprobar y disponer el aumento de capital suscrito de la compañía en USD \$ 250.000,00 con el presente aumento el capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2014 a USD \$ 300.000,00

Pero según escritura pública celebrada el 27 de febrero 2015, ante el Dr. Pool Martínez Herrera Notaría Cuadragésima Octava del cantón Quito, mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2015, resolvió aprobar y disponer el aumento de capital suscrito de la compañía en USD \$ 200.000,00, total capital actual al 31 de diciembre de 2015 USD \$ 500.000.

**NOTA 23 RESERVA LEGAL**

Usd. 38.533,46 valor que presenta al 31 de diciembre de 2015.

**NOTA 24 RESERVA FACULTATIVA**

Usd. 303.799,99 es el valor que es igual al del año inmediato anterior.

**NOTA 25 APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Usd.850.000 valor aportado al 31 de diciembre 2015.

**NOTA 26 RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2014 y 2015 el saldo es de USD \$ 101.123,82.

**NOTA 27 UTILIDAD EJERCICIO CORRIENTE 2015**

Usd. 138.987,36 (ver el Estado de Resultados), de este monto se deducen valores destinados al reparto del 15% utilidades Usd. 20.848,10 y el Impuesto a la Renta anual Causado Usd . 25.990,64 de acuerdo a la declaración de impuesto a la renta período 2015.

**NOTA 28 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la empresa presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Con el fin de atraer el capital nacional y extranjero, se establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta. Por tanto, aplicarán la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25%, sobre el resto de las utilidades, procedimiento que debe ser legalizado con la respectiva escritura pública hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Para el presente ejercicio pagará el impuesto a la Renta del 2014 y 2013 el 22% sobre la Base Imponible que resultare.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 20% de dicha pérdida. A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

#### **NOTA 29 HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

#### **NOTA 30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

La Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos.

#### **NOTA 31 DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN:**

En el registro oficial No. 351 el 29 de diciembre de 2010, se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- a) La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, determinándose las tarifas 24% y 23% para los años 2011 y 2012 respectivamente, y el 22% a partir del año 2013 y 2014.
- b) Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- c) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por las empresas medianas.
- d) Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- e) La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- f) Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

## **SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**

### **Auditoría Externa 2015 - 2014**

- g) Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pag. 25

#### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

En nuestra opinión, la Empresa **SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.** ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015, así:

##### IMPUESTO A LA RENTA:

La Empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. tiene como política presentar la declaración anual del Impuesto a la Renta en forma puntual, conforme al noveno dígito de su número de RUC. En la mencionada declaración constan los ingresos operacionales (Utilidad Neta del año 2015 es USD. 138.987,36); y se deducirán los valores que le correspondan. De la utilidad de operación calculará el 22% del Impuesto a la Renta.

##### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA:

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. presentó mensualmente sus declaraciones con movimientos durante el año 2015. Inició con crédito tributario de IVA de USD. 346.154,46 y terminó a diciembre 31 de 2015 con un crédito tributario IVA USD. 389.429,65.

##### RETENCION EN LA FUENTE:

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. ha efectuado retenciones en 2015. Y reintegrado al SRI. Al 31 de diciembre de 2015 pagará USD. 2.409,80 en el mes de enero 2016.

##### RETENCION DEL " I V A":

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. realizó las declaradas mensuales durante el 2015 con retenciones reintegradas al SRI. Al 31 de diciembre de 2015 pagará USD. 274,32 en el mes de enero 2016.

##### ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA:

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. Para el año 2015, calculó la cifra que corresponda para cumplir con el pago del anticipo, pagaderos en los meses de julio y septiembre del 2015, USD \$ 9.966,68 (con la fórmula señalada por SRI), el mismo que fue cancelado durante el período 2015.

**SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.**  
**Auditoría Externa 2015 - 2014**